



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00548715- -UNC-ME#FCE

---

12ª Ord.

**VISTO:**

La RHCD-2022-282-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Ayudante A (DSE), en el Departamento de Economía y Finanzas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 22 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar por concurso, a la Lic. Silvana Andrea Sattler (Legajo N° 45.713), en un cargo de Profesora Ayudante A (DSE) (Cód. 118), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área; Economía Industrial, Orientación: Economía de Empresas, Asignación Principal: Economía de Empresas, por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar la interesada y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- La Lic. Sattler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente a la docente designada y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**

CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDÓS